



NORMATIVA APLICABLE A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- a) Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 30 de marzo).
- b) Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. (BOPA 1 de septiembre).

NORMATIVA APLICABLE AL BACHILLERATO DIURNO Y NOCTURNO

- a) Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).
- b) Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 1 de septiembre).

Siguiendo las indicaciones del Servicio de Inspección Educativa, publicamos en el siguiente enlace los criterios de calificación, a saber, la ponderación de los criterios de evaluación de las distintas materias y ámbitos.

Gijón, a 10 de diciembre de 2023

[CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)